



**RESOLUCIÓN No. 21 DE 2014
(19 de septiembre de 2014)**

Por la cual se concede una comisión al exterior

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES -ASCÚN-**

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Colombiana de Universidades -Ascún-, ha sido invitada a participar en el XLV Período Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, que se realizará del 29 de septiembre al 04 de octubre del presente año, en la Ciudad de Ibarra – Ecuador.

Que el Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 15 de septiembre de 2014 y autorizó la asistencia de la Secretaria General de Ascún para atender este compromiso.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior a XIOMARA ZARUR MIRANDA, Secretaria General de Ascún, identificado con cédula de ciudadanía número 22.409.555 del 29 de septiembre al 2 de octubre del año en curso para viajar a Ibarra, Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte interno serán cubiertos por el Parlamento Andino.

ARTÍCULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014).


CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo


XIOMARA ZARUR MIRANDA
Secretaria General